

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46763 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña María Nieves Pérez Ibáñez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Castellón de La Plana, de conformidad con lo previsto en los artículos 33, 35, 252, 552,553 y 554 del TRLC por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001308/2020, habiéndose dictado en fecha 16 de noviembre de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario y abreviado de acreedores de doña Patricia Guzmán Martínez con NIF 20470747-B, conservando sus facultades de administración de disposición y administración sobre su patrimonio, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Juan Jose Brea Prieto con DNI nº 19006484-C, domicilio en c/ Mayor, 51, de Castellón, y correo electrónico jj.breva@icacs.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 a 258 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Castellon, 20 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Nieves Pérez Ibáñez.

ID: A200062487-1